



*Copia fiel del Original*

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 0000159 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 24 MAY 2016

**VISTO:**

El Informe N° 083-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 05 de Mayo del 2016, Informe N° 358-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 19 de Mayo del 2016, y proveído de fecha 19 de Mayo del 2016, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 083-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la Certificación del Crédito Presupuestario, solicitada para Gastos de elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, por el importe de **S/. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0110
Programa	:	0127
Prod/Proy	:	2.143043
Act/AI/Obra	:	4.000168
Función	:	09
División Funcional	:	022
Grupo Funcional	:	0045
Finalidad	:	0100292
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 140,000.00 Expediente Técnico
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante Informe N° 358-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 19 de Mayo del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, por el importe ascendente de **S/. 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado para gastos en la elaboración del Expediente Técnico, conforme especifica la **correlativa 0110, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por tal motivo solicita a la oficina de Asuntos legales, para dicha aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 19 de Mayo del 2016, inserto al reverso del Informe N° 358-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000159 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 MAY 2016

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos en la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES", por el importe ascendente de **S/.140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la correlativa **0110, clasificador 2.6.81.31**, y fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, por las razones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR,** que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0110
Programa	:	0127
Prod/Proy	:	2.143043
Act/AI/Obra	:	4.000168
Función	:	09
División Funcional	:	022
Grupo Funcional	:	0045
Finalidad	:	0100292
Meta	:	00001
Fte. Fto	:	1. Recursos Ordinarios
Rubro	:	00. Recursos Ordinarios
Monto	:	S/. 140,000.00 Expediente Técnico
CG/GGG	:	2.6

**ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE,** los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

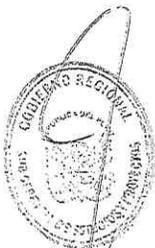
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000159 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 24 MAY 2016

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
C.I.P. N° 84165

**PRESUPUESTO ANALITICO**

**Copia fiel del Original**

24 MAY 2016

SNIP : 173540  
 Correlativa : 0110  
 Fte. Fto : RECURSOS ORDINARIOS  
 Rubro : RECURSOS ORDINARIOS  
 Clasificador : 2.6.81.31

**00000159**

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**

2.6.81.31	<b>RUBRO 01</b>	Trabajadores	C.U. costo unit	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	<b>Total</b>				-
	Sueldo - Planillas				-
	Coordinador	-	-	-	-
	Compensacion Vacacional (1/12)				-
	Essalud (9%)				-
2.6.81.31	<b>RUBRO 02</b>				1,740.00
	Material de Escritorio				-
	Combustible				-
	Tintas Para Plotter				1,740.00
	Computadoras				-
	Impresoras				-
2.6.81.31	<b>RUBRO 03</b>				106,760.00
	Servicios de Fotocopias				-
	Mantenimiento Camioneta				-
	Viaticos				-
	Otros Servicios				106,760.00
2.6.32.31	<b>RUBRO 04</b>				31,500.00
	Material de Escritorio				-
	Combustible				-
	Fotocopiadora				-
	Plotter				31,500.00

RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	-
GASTOS RUBRO 2	1,740.00
GASTOS RUBRO 3	106,760.00
GASTOS RUBRO 4	31,500.00
<b>TOTAL EXPED. TECN.</b>	<b>140,000.00</b>

